

RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS DOCENTES EN MELILLA



2017

RETRIBUCIONES	MAESTROS	PROFESORES TÉCNICOS F.P.	PROFESORES SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
SUELDO	978,26	978,26	1131,36	1131,36
C. DESTINO	482,86	593,88	593,88	712,05
C. ESPECÍFICO GRAL.	379,76	379,76	377,91	428,39
RESIDENCIA	669,34	669,34	899,19	899,19
C. DE TUTORÍA	40,81	51,53	51,53	51,53
MAESTROS EN ESO	109,61			
TRIENIO	35,48	35,48	43,52	43,54
TRIENIO RESIDENCIA	41,50	41,50	54,40	54,40

Enseñanza Melilla

SEXENIOS		ACUMULADO
1º		56,63
2º	71,45	128,08
3º	95,20	223,28
4º	130,29	353,57
5º	38,37	391,94

DESCUENTOS

MUFACE	37,95	48,22
PASIVOS	86,68	110,14
CUOTA OBRERA	6, 35 % (A lo que hay que sumar la parte correspondiente a las pagas extraordinarias)	
IRPF	Consultar en: www2.agenciatributaria.gob.es/wcl/PRET-R150/index.zul	

Servicios Públicos

CENTROS	ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES			
	Tipo A +1800 alumnos	Tipo B 1001- 1800 alumnos	Tipo C 601-1000 alumnos	Tipo D -601 alumnos
SECUNDARIA				
Director	640,91	570,26	499,74	452,4
Otros cargos (1)	278,92	276,48	198,34	171,73
(1) Vicedirector, J. Estudios y Secretario. J. Estudios adjunto: 132,63; Vicesecretario: 39,09				
PRIMARIA	Tipo B 27-53 Uds.	Tipo C 18-25 Uds.	Tipo D 9-17 Uds.	Tipo E 3-8 Uds.
Director	475,47	344,09	300,32	155,19
Otros cargos (2)	171,73	166,24	122,13	95,20
(2) Secretario y Jefe de Estudios				
OTROS PUESTOS DE TRABAJO SINGULARES J.Seminario/Dpto. IES, EOI, Coord. Especialidades: 66,35				

Esta tabla salarial recoge el sueldo y los complementos que deben aparecer en la nómina de un docente de la Función Pública para este año 2017. Conforme al incremento establecido en los PGE publicados en BOE, las cantidades recogidas aquí son un 1% mayor con respecto a 2016, incremento del todo insuficiente, y que no compensa el poder adquisitivo perdido por los docentes en los últimos diez años. Desde FETE-UGT MELILLA trabajamos porque nuestras condiciones salariales sean justas y recuperemos lo perdido.

NOTA IMPORTANTE: El complemento específico por formación permanente (SEXENIOS) está sujeto a la realización y acreditación de una determinada formación que debe cumplir ciertos requisitos. Se trata de un complemento que no se paga con carácter retroactivo, por lo que si desconoces si estás cobrando debidamente dicho complemento (y en su caso, cómo solicitar que se te abone) ponte en contacto con nosotros en nuestra sede, sita en Plaza 1º de mayo, nº1, 1ª planta y en los teléfonos 952 67 26 02 y 639 91 23 79. También nos encontrarás en nuestra página Web www.feteugtmelilla.es, en el email melilla@fesp.ugt.org y en las redes sociales:  